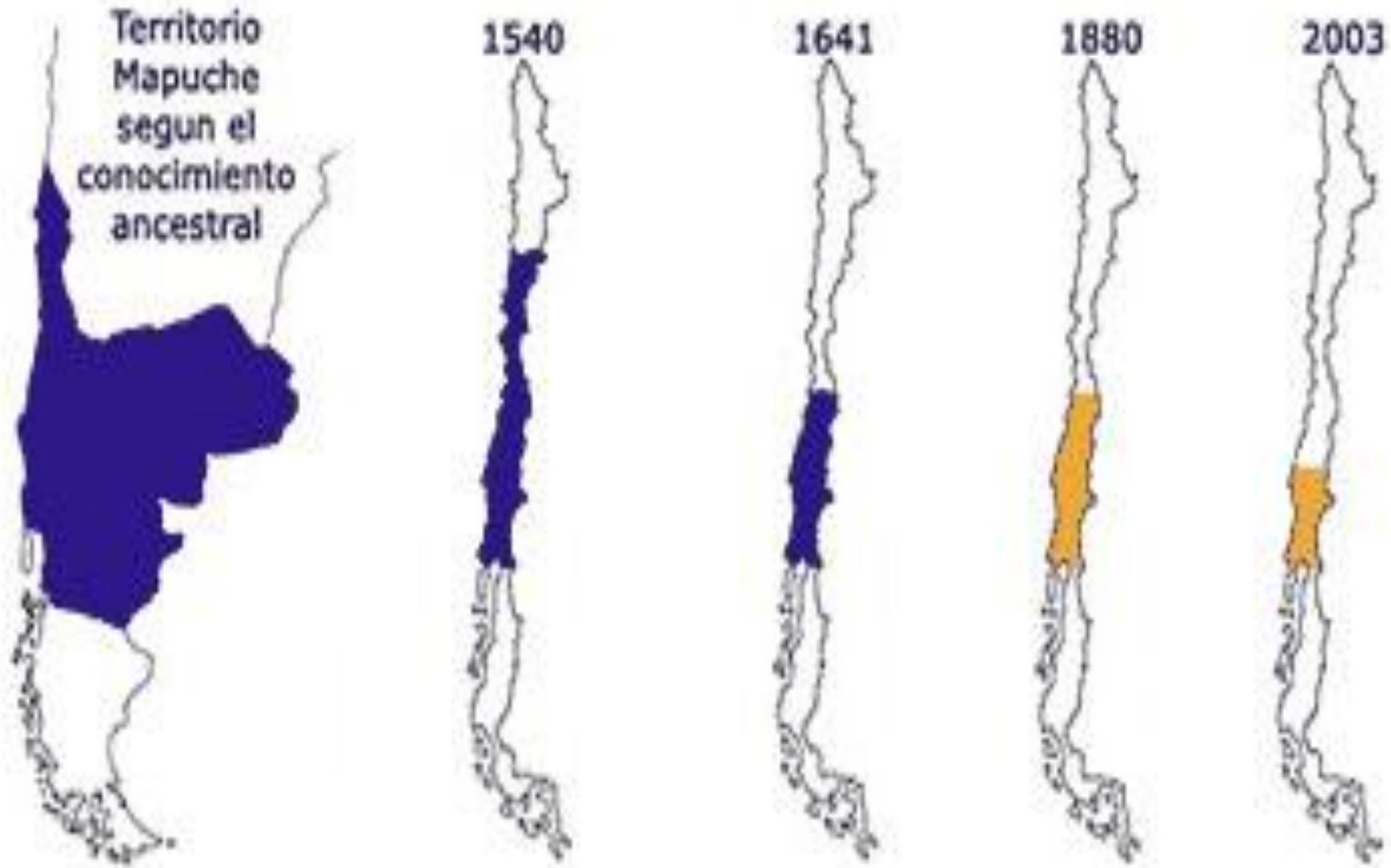


El Pueblo Mapuche de Ayer y Hoy



1540 Llegada de los Españoles al Territorio Mapuche

- 1641 Se realiza el primer Parlamento o Tratado Mapuche y Españoles y fijo los siguientes puntos:
- Soberanía Territorial Mapuche Rio Bio bio al sur Extensión de 10.000.000 de hectáreas de tierras
- Relaciones comerciales y religiosas

La Política de Parlamentos o Tratados

- Los Tratados o Parlamento tuvieron Vigencia toda la Era Colonial Hispana 1641- 1815.
- Las Relaciones en base a los Tratados o Parlamentos constituyeron un reconocimiento internacional como forma concreta del ejercicio de Autodeterminación y Soberanía del Pueblo Mapuche.
- Desde México al Sur, los Mapuche son los únicos que celebraron Tratados con los Españoles.

Los Mapuche y su Territorio

- El Pueblo Mapuche ocupó un territorio desde el Pacífico al Atlántico- hoy Chile y Argentina.
- El Territorio estaba ocupado por diferentes identidades que estaba determinado por el lugar físico que ocupaban:
- **Pikunche** – Gente del Norte – **Lafkeche** Gente del Mar – **Huilliche** –Gente del Sur **Puelche** – Gente del Este.

Los Mapuche y su Cultura

- Mapuche significa Gente de la Tierra.
- Su Cultura esta basado esencialmente en la tierra y la Biodiversidad.
- Idioma – Mapudugun – Habla de la Tierra.
- Religion o Espiritualidad esta basado en la Tierra, su relación con los Antepasados, con la diversas forma de vidas que cohabitan en su medio.

Los Mapuche y el Lof o Comunidad

- Su organización esta basado en el Lof o Comunidad:
- La comuniadd esta compu4esto por una extensión de territorio.
- Por un conjunto de familias determiandos por el Tuwun y Kupalme.
- Tuwun – lugar de origen
- Kupalme – Origen Biológicos- Parentesco o Familia

Los Mapuche y su organización Ancestral

- Cada Lof o Comunidad tiene su estructura organizativa.
- Cada Lof es independiente de otro Lof
- El Lof esta liderado por un Lonko o Jefe Político esta puede ser Hombre o Mujer
- La Machi, preferentemente Mujer es la encargada de la Medicina y la espiritualidad

Los Mapuche y la Relación Chilenos

- 1810 Inicio de la Independencia de Chile, los Mapuche eran una Nación Independiente tanto del Sistema Hispano y del Naciente Estado Chileno.
- Enero 1825 el Estado Chileno realizo un Nuevo Tratado con los Mapuche que, ratifico el territorio y la soberanía Mapuche, es decir, Estado Chileno continuo con la tradición Hispana de seguir celebrando Tratados o Parlamentos

Ley 2 de Julio 1852 del Estado Chileno

- El día 2 de julio el Estado Chileno adoptó una Ley con el objeto de desconocer el Tratado que había celebrado con los Mapuche.
- Dicha ley tuvo por objeto comenzar a ocupar militarmente el Territorio Mapuche.
-

1860 – 1881 Ocupación Militar del Territorio Mapuche

- El proceso de ocupación militar del Territorio Mapuche el Estado Chileno le denominó «Pacificación de la Araucanía» y se realizó mediante actos coercitivos militares y constituyó el Inicio de la Toma, Confiscación y Ocupación del Territorio Mapuche y sus recursos.
- Originalmente tenían 10.000.000 de hectáreas con la Pacificación se le reconoció 350.000 has. mediante 3.070 títulos de Merced de Tierras

El Estado Chileno se Empeñado en Dividir las Tierras

- Después de la denominada Pacificación, el Estado Chileno se ha empeñado en dividir las Tierras, porque ha entendido que si divide las Tierras divide al Pueblo Mapuche culturalmente y socialmente.
- El Estado ha adoptado mas de 30 leyes y Decretos solo con el objeto de Dividir las Tierras

La Dictadura Militar 1973 -1989y los Mapuche

- La dictadura Militar adoptó Decreto de Ley DL 2568 sobre división y subdivisión de Tierras y Establecía:
- Al momento e **dividirse las Tierras dejan de ser Indígenas las Tierras y sus Ocupantes.**
- Se permitió el **Arriendo de Tierras Mapuche por un periodo de 99 años**
- Esta norma tuvo un carácter abiertamente discriminatorio y permitió el despojo legal
- Expansión sin control de la Empresas Forestales-Monocultivo Eucaliptus y Pino Radiata-

Retorno Democracia y Los Mapuche

1989 2015

- Se adoptó la ley 19253 y se Creó la Corporación Nacional de Desarrollo Indígenas CONADI
- La ley es muy limitada
- La CONADI en su esencia propicia el integracionismo y el asimilacionismo Indígena

Los Mapuche Hoy

- Están promoviendo el Derecho a la Libre Determinación en base al derecho Internacional
- *«Los Pueblos Indígenas tienen derecho a la Libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo sociala y cultural»* (declaracion ONU – 13 sep. 2007)

Los Mapuche Hoy

- Luchan por la restitución de sus tierras y sus recursos.
- Exigen respeto a su patrimonio territorial ante las Amenazas Hidroeléctrica, Termoeléctrica, Empresas Forestales, Mineras entre otros

Los Gobiernos Post Dictadura Militar

- Han criminalizado el reclamos de los derechos territoriales
- Han aplicado leyes de la Dictadura Ley antiterrorista.
- Han militarizados el territorio Mapuche – Policías
- Encarcelamiento masivos

Posible Entendimiento Mapuche y Estado Chileno

- Las posibilidades de Entendimiento en la actualidad son escasas por:
- El gobierno Criminaliza
- Los Mapuche insisten el derecho a la libre determinación y la restitución de sus tierras